

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°3586 DE FECHA 18.10.2023
QUE AUTORIZA PERMISO EN BNUP A CONTRIBUYENTE
QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

23 OCT. 2023
N° 3699

RESOLUCION N° _____ / 2023

VISTOS

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Decreto Exento N°366 de fecha 21 de febrero de 2023, que designa a doña Catherine Soto Gajardo en calidad de secretaria Municipal Subrogante.
4. La necesidad de subsanar información respecto de las posturas que se autorizan en permiso en Bien Nacional de Uso Público.
5. Resolución N°3586 de fecha 18 de octubre de 2023, que autoriza permiso en Bien Nacional de Uso Público.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** el punto 1° del Resolución N°3586, de fecha 18 de octubre 2023, según se indica a continuación:

DONDE DICE:

1.- **AUTORÍCESE**, a contar del segundo semestre de 2023, el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de **Paz Salinas Riquelme**, cédula de identidad N°18.150.745-4, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Feria Libre N°1 "Zapadores", postura N°25; Feria Libre N°6 "Raquel", postura N°115 y Feria Libre N°7 "Valdivieso", postura N°69**, con el giro de venta de: **Abarrotes y artículos de aseo.**

DEBE DECIR:

1.- **AUTORÍCESE**, a contar del segundo semestre de 2023, el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de **Paz Salinas Riquelme**, cédula de identidad N°18.150.745-4, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Feria Libre N°1 "Zapadores", postura N°29; Feria Libre N°6 "Raquel", postura N°115 y Feria Libre Itinerante N°8 "Einstein Poniente", postura N°273**, con el giro de venta de: **Abarrotes y artículos de aseo.**

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesada.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC / BG / JCD / amh

2029410

ah